

Rad No.: 24-240-141051

Barranquilla, 15/08/2024

Señor(a)  
SISSI PATRICIA SINNING VILLA  
Calle 16 No. 20 - 46 Apto 102  
Santa Marta

Contrato: 17118182

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de agosto del 2024, radicada bajo el No. 24-003900, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 16 No. 20 - 46 Apto 102 de Santa Marta, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente al factor de contribución y la tarifa del cargo fijo, según lo previsto en los artículos 89 y 90 de la Ley 142 de 1994 y las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024/73  
217471094